

DEL UNIVERSO MOVISTAR LLEGA  
Movistar Pospago  
**Sin Fin**

60GB Planes desde \$42.990  
Primer mes gratis

Publicidad

**Peliplat**

**DESAFÍO CINÉFILO**

3 TEMAS PARA ESCRIBIR  
30 GANADORES  
**USD 200,000**

PREMIO TOTAL ANUAL ESCRIBE TU ARTÍCULO

Gana USD escribiendo de cine

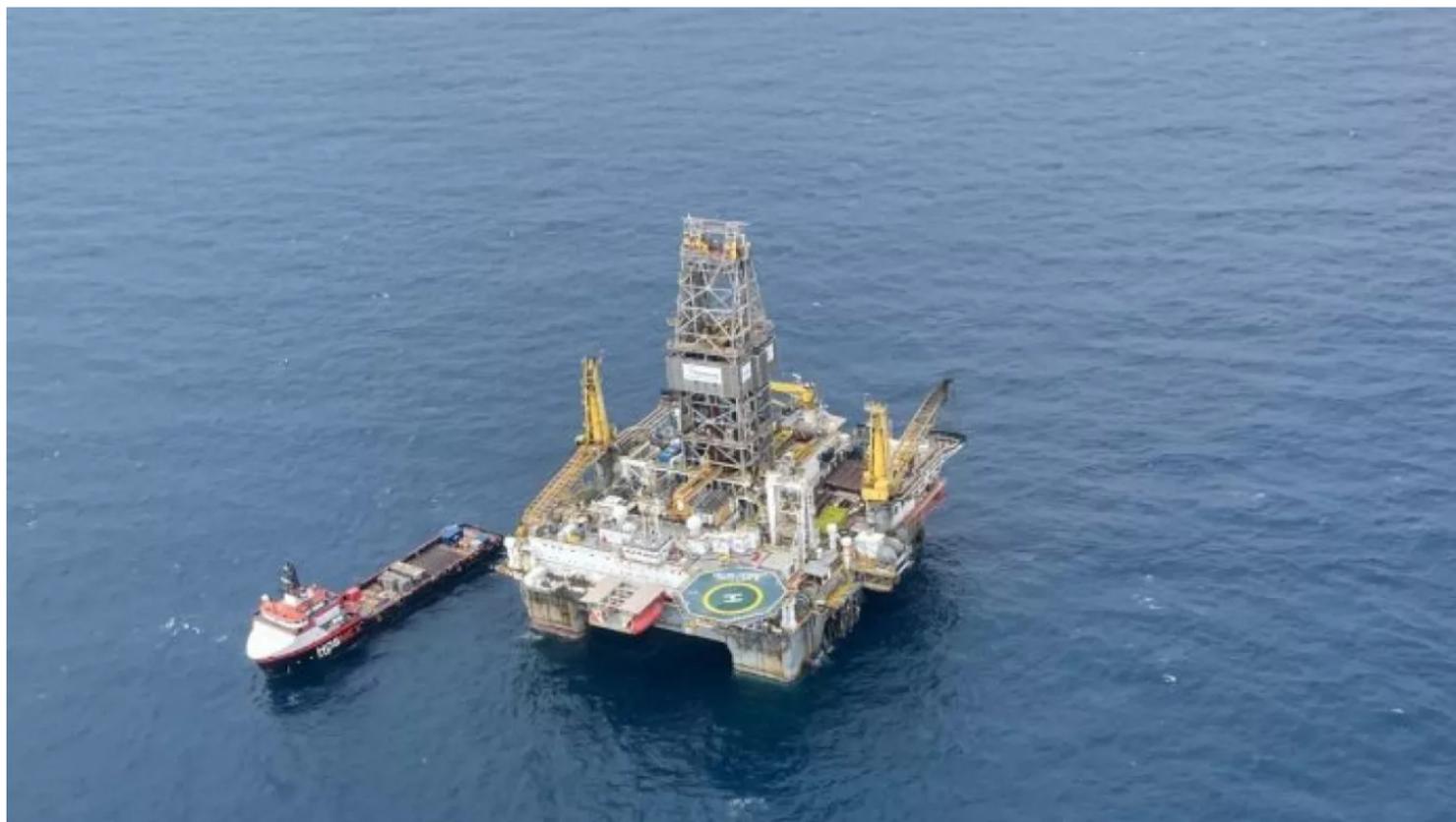
Premio total de 200.000 USD anual por escribir sobre tus pelis favoritas. Hay 10 premios

Peliplat Ver más >

Justicia

# Juez ordena suspensión inmediata de exploración de gas en pozo Uchuva 2

El fallo judicial protege los derechos fundamentales de la comunidad de Taganga y exige una consulta previa antes de continuar con el proyecto.



Créditos: **Ecopetrol**

POR AGENCIA PERIODISMO INVESTIGATIVO | VIE, 13/09/2024 - 10:48



En una decisión clave para la protección de los derechos indígenas, el juez cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta ha ordenado la suspensión inmediata de todas las actividades de exploración y explotación de gas en el pozo Uchuva 2, situado en el Área de Interés de Perforación Tayrona. Esta suspensión se mantendrá hasta que se realice un proceso de consulta previa con la comunidad



La suspensión se mantendrá hasta que se realice un proceso de consulta previa con la comunidad indígena de Taganga.

La resolución del juez se basa en una tutela presentada por Ariel Daniels de Andreis, gobernador indígena de Taganga, quien defendió los derechos fundamentales de su comunidad a la consulta previa, así como a la protección de su propiedad intelectual, cultural y medioambiental. Daniels destacó que la comunidad se enteró del hallazgo del yacimiento de gas a través de los medios de comunicación, y no directamente del Gobierno Nacional, lo que constituyó una falta de consulta previa obligatoria.



### **Lea también (Laura Villamil despierta del coma luego del accidente en Andrés Carne de Res)**

El juez criticó la falta de coordinación entre las entidades estatales involucradas y la falta de medidas efectivas para proteger los derechos de las comunidades afectadas. En su fallo, el juez ordenó al Ministerio del Interior que revise y corrija la Resolución ST-1630 del 2 de noviembre de 2023, en un plazo no mayor a 30 días, para reconocer explícitamente la presencia del Cabildo Indígena de Taganga en el área de explotación.

Además, el juez ordenó que, una vez corregida la resolución, se autorice la consulta previa con la comunidad en un plazo no menor a 30 días, siguiendo los estándares internacionales y constitucionales. También se ordenó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, que realice un nuevo estudio de impacto ambiental y sociocultural en un plazo no mayor a 4 meses.

Esta decisión judicial marca un importante avance en la garantía de los derechos de las comunidades indígenas, asegurando que tengan una participación efectiva en las decisiones que afectan sus territorios.

#### **Otras noticias:**

**Ejército neutraliza plataforma de explosivos del ELN en Norte de Santander**

**Conmoción en Córdoba por el asesinato del ganadero Esteban Urueta**

#### **Etiquetas**

Consulta previa comunidad indígena Taganga Suspensión exploración gas Tayrona Fallo judicial **Ecopetrol** Ministerio de Minas



Publicidad

#### **ÚLTIMAS NOTICIAS**

- 1** Investigan al rector de la UTCH por irregularidades en proyecto de inversión superior a \$15.000 millones  
Vie, 13/09/2024 - 20:51
- 2** JEP llama al general (r) Mario Montoya por hechos relacionados en la Comuna 13 de Medellín  
Vie, 13/09/2024 - 20:28
- 3** Imputa al Alcalde de Barrancabermeja por presunta compra de votos en elecciones regionales  
Vie, 13/09/2024 - 20:13
- 4** ADRES suspende giros por más de \$70.000 millones a IPS inexistentes  
Vie, 13/09/2024 - 19:32
- 5** Alcalde de La Pintada blanco de críticas por expulsión de perros de las instalaciones municipales  
Vie, 13/09/2024 - 19:10

SUSCRIBIRSE

Al suscribirme acepto las [Políticas de privacidad, tratamiento de datos personales](#)

## Otros Contenidos



Investigan al rector de la UTCH por irregularidades en proyecto de inversión superior a \$15.000 millones



JEP llama al general (r) Mario Montoya por hechos relacionados en la Comuna 13 de Medellín



Imputa al Alcalde de Barrancabermeja por presunta compra de votos en elecciones regionales



ADRES suspende giros por más de \$70.000 millones a IPS inexistentes



Alcalde de La Pintada blanco de críticas por expulsión de perros de las instalaciones municipales



Presidente Petro se retracta de afirmaciones hechas contra Enrique Vargas Lleras



En firme incidente de desacato contra el presidente Petro por no nombrar a expertos de la CREG



Venezuela llama a consultas a su embajadora en España



"Nuevamente el Gobierno presenta una Reforma a la Salud de espaldas al país": senadora Nadia Blel

### SECCIONES

▪ Justicia      ▪ Regiones

### ACERCA DE

▪ Del Director

### SÍGANOS

f t y i

### PAUTE CON NOSOTROS

[publicidad@agenciapi.co](mailto:publicidad@agenciapi.co)



- Política
- Deportes
- Entretenimiento
- Mundo
- Empresas
- Salud
- Academia
- De memoria
- Quiénes somos
- Contáctenos
- Política de privacidad